



**ACLARACIÓN  
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017  
Página 1 de 2

Aclaración N° 1  
Licitación N° 26/2018 Carros Multipropósito NFPA

1. Se modifica la fecha de respuestas a las preguntas realizadas por los proveedores en el marco del Proceso de Licitación N° 26/2018 Contrato Marco de Suministro Carros Multipropósito Norma NFPA para Bomberos:

**Donde dice:**

**QUINTO: Consultas de los Proveedores**

Los proveedores podrán formular consultas a las bases, a través del foro que estará habilitado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) entre el 25 de junio del 2018 y el 29 de junio del 2018. Estas consultas deben ser de índole técnico o administrativo.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto.

Las consultas realizadas por los oferentes serán respondidas a más tardar el 06 de julio del 2018 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y en el portal [www.bomberos.cl](http://www.bomberos.cl) entendiéndose que forman parte integrante de las bases para todos los efectos legales, las cuales deberán presentarse en el sobre N° 1 de oferta técnica debidamente firmadas por el representante legal del oferente, aunque este no hubiese realizado consultas a las bases. La falta de presentación de las respuestas será causal de eliminación inmediata.

“**Bomberos de Chile**” se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las Bases Administrativas y/o Técnicas a través de aclaraciones, las que se podrán realizar antes del plazo de recepción de ofertas.

**Debe decir:**

**QUINTO: Consultas de los Proveedores**

Los proveedores podrán formular consultas a las bases, a través del foro que estará habilitado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) entre el 25 de junio del 2018 y el 29 de junio del 2018. Estas consultas deben ser de índole técnico o administrativo.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto.

Aclaración N° 1

---

BOMBEROS DE CHILE



## ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02-PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017  
Página 2 de 2

Las consultas realizadas por los oferentes serán respondidas a más tardar el **13 de julio del 2018** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y en el portal [www.bomberos.cl](http://www.bomberos.cl) entendiéndose que forman parte integrante de las bases para todos los efectos legales, las cuales deberán presentarse en el sobre N° 1 de oferta técnica debidamente firmadas por el representante legal del oferente, aunque este no hubiese realizado consultas a las bases. La falta de presentación de las respuestas será causal de eliminación inmediata.

“**Bomberos de Chile**” se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las Bases Administrativas y/o Técnicas a través de aclaraciones, las que se podrán realizar antes del plazo de recepción de ofertas.

2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación.